
ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA EN EL FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 19 de abril del año 2012, en la Sala de Juntas de Comités del Fideicomiso Público denominado "Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)", con domicilio ubicado en la Calle Circuito Guillermo González Camarena No. 1000, Piso 3, en la Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal No. 01210, se reunieron los señores: Ing. F. Javier Delgado Mendoza, Director general de FOCIR, el Mtro. Rogelio Mirazo Román, Director General Adjunto de Finanzas y Servicios Institucionales; la Lic. Marcia San Román García, Encargada de la Dirección General Adjunta de Productos Financieros de Fomento; el Lic. Rogelio Alonso Vázquez Cordero, Gerente de Recursos Humanos, Materiales y Servicios; el Lic. Jorge Hernández Fernández, Gerente Jurídico Corporativa y Comités, el Lic. José Luis Ortiz Larrañaga, Director Jurídico, el Lic. Héctor F. Piña Salinas Encargado de la Gerencia de Gobierno Corporativo, el Lic. Roberto Martínez Valdés, Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Lic. Georgina Cerón García, Coordinadora de Recursos Humanos, el Ing. Bernard E. Herrera González encargado de la Dirección de Análisis y Operación de Programas, con el objeto de constituir e instalar el COMITÉ DE ÉTICA en el FOCIR, mismo que será el órgano de consulta y asesoría especializada integrado en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), con el objeto de coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta del FOCIR, en el que se contemplen las acciones de carácter permanente para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos del propio FOCIR, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Primero, Tercero y demás aplicables de los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012. -----

La sesión fue presidida por el Ing. F. Javier Delgado Mendoza Director General de FOCIR quien dio la bienvenida a los asistentes a la presente sesión. Acto seguido, resaltó a los asistentes sobre la importancia de que los servidores públicos del FOCIR se conduzcan en forma ejemplar en el ejercicio de sus empleos, cargos y comisiones, bajo los más altos valores y principios éticos, morales y profesionales en su desempeño ante la sociedad y en estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código de Ética de la entidad, y acto seguido, comentó que el día 6 de marzo de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que



aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, como parte de los objetivos a seguir y que fueron trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en su eje rector 1 "Estado de Derecho y seguridad," donde se contempla entre sus objetivos, la consolidación de una administración ética, eficaz, transparente y responsable, que rinda cuentas, combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, así como e fomentar el desarrollo de una cultura de legalidad que garantice el apego de los servidores públicos a la ley, precisando que en dichos Lineamientos, se establece a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entre otras, la obligación de constituir su respectivo Comité de Ética. ---- El Ing. Delgado precisó que, de conformidad con el numeral Tercero de dichos Lineamientos, el Comité de Ética estará integrado por el Oficial Mayor o equivalente en la entidad, quien presidirá el Comité, y por miembros electos; el Oficial Mayor o su equivalente, designará a su suplente en el Comité de Ética y ambos participarán en las sesiones del Comité con voz y voto; asimismo, el Ing. Delgado precisó que, de conformidad con estos Lineamientos, tendrán el carácter de miembros electos: aquellos servidores públicos que sean elegidos anualmente, como propietarios y suplentes, para representar el nivel jerárquico al que pertenezcan, de acuerdo con la estructura ocupacional de la propia entidad. Al respecto, precisó que dichos servidores públicos deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la entidad al momento de la elección y asimismo, determinó, considerando la estructura del FOCIR, que el número máximo de miembros electos del Comité de Ética en el FOCIR será de 4 (cuatro) miembros, quienes serán electos anualmente. -----

En este sentido, el Ing. Delgado sometió a consideración la elección de los titulares como miembros del Comité de Ética para el ejercicio 2012, en cuya conclusión se procederá a elegir nuevos miembros, por lo que una vez puesta a consideración de los asistentes dicha propuesta y al no haberse formulado objeciones al respecto y asimismo, atendiendo lo dispuesto en el numeral tercero de los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012, el Ing. Delgado propuso a los presentes, los miembros e integrantes que conformarían el Comité de Ética en el FOCIR, de acuerdo con la siguiente estructura: -----



INTEGRACIÓN

CON DERECHO A VOZ Y VOTO

PRESIDENTE: Titular o Encargado de la DGA de Finanzas y Servicios Institucionales

Presidente suplente: Gerente de Recursos Humanos, Materiales y Servicios

MIEMBROS 2012: Titular o Encargado de la Gerencia Jurídica Corporativa y Comités
Titular o Encargado de la Gerencia de Gobierno Corporativo
Titular o Encargado de la Dirección de Análisis y Operación de Programas
Titular o Encargada de la Dirección General Adjunta de Productos Financieros de Fomento
· Miembros suplentes de cada uno de los miembros titulares

INTEGRANTES CON VOZ, SIN VOTO

SECRETARIO EJECUTIVO: Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITADOS: Titular del Órgano Interno de Control en el FOCIR
Titular o Encargado de la Dirección Jurídica
Coordinadora de Recursos Humanos

En este punto, el Ing. Delgado precisó que, por cuanto se refiere concretamente a los Miembros electos del Comité de Ética, éstos concluirán su encargo a finales del ejercicio 2012, para lo cual se deberán tomar las prevenciones y medidas necesarias al cierre del ejercicio 2012, con el objeto de someter a consideración y acordar con el Comité de Ética la elección de quienes tengan al menos un año cumplido en la entidad al momento de la elección y se consideren aptos para desempeñarse como Miembros del Comité para cada ejercicio subsecuente. Dicho lo anterior y en relación a la estructura anteriormente puesta a consideración, se asumió el siguiente: -----

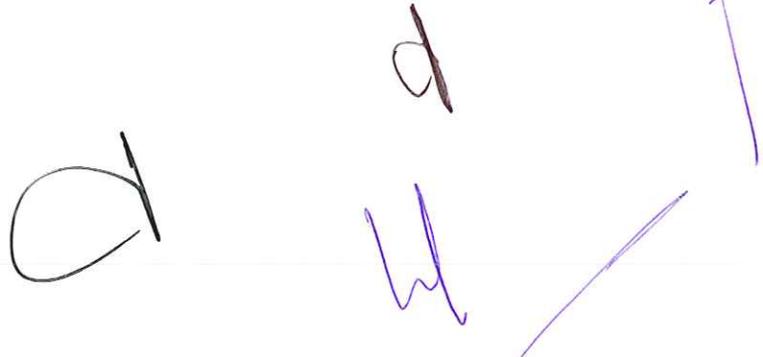
ACUERDO CE.01.20.04.12

Se tiene por constituido el Comité de Ética en el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), como un órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la propia entidad, con el objetivo de coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta de la entidad, así como de contribuir a implantar acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar todos los servidores públicos de la entidad en el desempeño de sus empleos, cargos y comisiones.

Acordado lo anterior y una vez constituido e integrado formalmente el Comité de Ética en el FOCIR, de conformidad con el numeral Tercero de los Lineamientos generales antes citados, el Ing. Delgado sometió a consideración de los asistentes, las siguientes:-----

De conformidad con el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y conforme a lo previsto en dichos Lineamientos, se actualice el Código de Conducta para los servidores públicos del FOCIR, así como los elementos a que se refiere el artículo Séptimo de los Lineamientos generales antes referidos, se publique dicho texto en la página de Internet del FOCIR y se remita una copia de dicho Código a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente, una vez desahogados los puntos anteriores, al no haber otro asunto que tratar, el Ing. F. Javier Delgado dio por concluida la presente Sesión, siendo las 14:00 horas, firmando los asistentes de conformidad y para constancia.



Ing. F. Javier Delgado Mendoza
Director General

Lic. Rogelio Mirazo Román
Director General Adjunto de Finanzas y Servicios
Institucionales
Presidente

Lic. Rogelio A. Vázquez Cordero
Gerente de Recursos humanos, Materiales y Servicios
Presidente Suplente

Lic. Héctor Francisco Piña Salinas
Encargado de la Gerencia de Gobierno Corporativo
Vocal

Lic. Marcia San Román
Encargada de la Dirección General Adjunta de Productos
Financieros de Fomento
Vocal

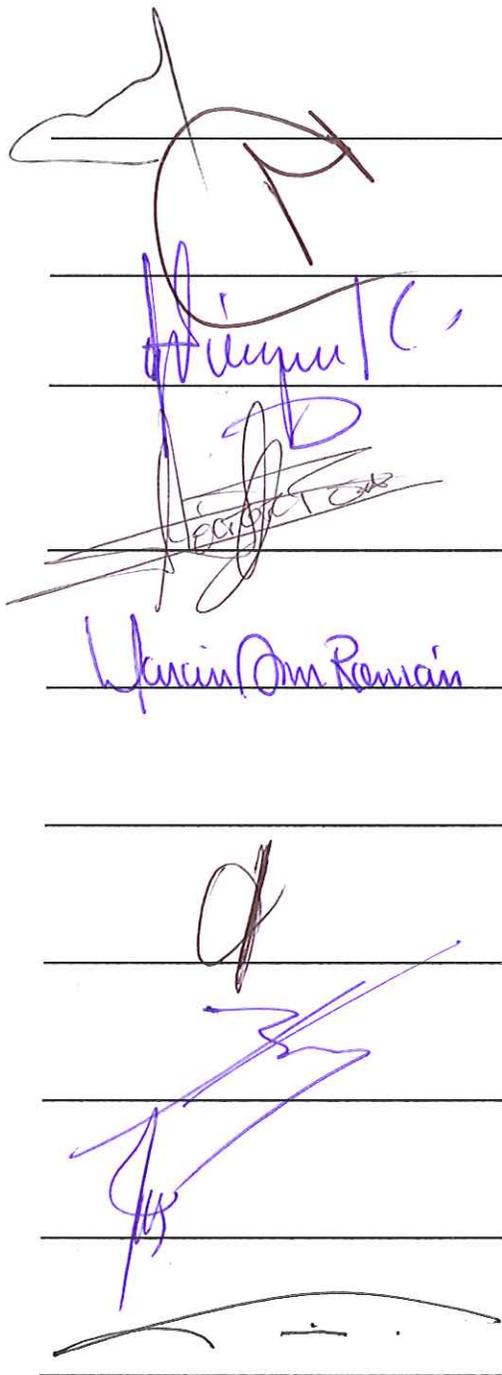
Lic. Jorge Hernández Fernández
Gerente Jurídico Corporativo y Comités
Vocal

Lic. Bernard E. Herrera González
Encargado de la Dirección de Análisis y Operación de
Programas
Vocal

Lic. Roberto Martínez Valdés
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales
Secretario Ejecutivo

Lic. José Luis Ortiz Larrañaga
Director Jurídico
Invitado

Lic. Georgina Cerón García
Coordinadora de Recursos Humanos
Invitada



The image shows a document with horizontal lines for signatures. There are seven distinct handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: 1. A large, stylized signature at the top. 2. A signature that appears to be 'Rogelio Mirazo Román'. 3. A signature that appears to be 'Rogelio A. Vázquez Cordero'. 4. A signature that appears to be 'Héctor Francisco Piña Salinas'. 5. A signature that appears to be 'Marcia San Román'. 6. A signature that appears to be 'Jorge Hernández Fernández'. 7. A signature that appears to be 'Bernard E. Herrera González'. There are also some faint, illegible markings and lines below the last signature.